

H AYUNTAMIENTO DE JILOTLAN DE LOS DOLORES

ADMINISTRACION 2024-2027

ACTA DE SESION ORDINARIA No. 10

En el Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, siendo las 10:57 am del viernes **30 de mayo del 2025** se reunieron en la sala del Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, previo citatorio, la **C. Hisel Gonzalez Mendoza** Presidenta Municipal, **C. Mario Santiago Sandoval Rosales**, Síndico Municipal, Regidores; **C. Fernando Guiltron García**, **C. Heriberto Domingo Orozco Sánchez**, **C. Maritza Jacqueline Sánchez López**, **C. Juan Pablo Panduro Soto**, para celebrar la Sesión Ordinaria Numero 10 (DIEZ) con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y el Artículo 47 fracción TER, de la ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco misma que se desarrolló bajo el siguiente:

.....**ORDEN DEL DIA**.....

PRIMER PUNTO. – Pase de lista de asistencia, verificación del Quorum e instalación de la Sesión.

SEGUNDO PUNTO. – Lectura y aprobación del orden del día.

TERCER PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027.

CUARTO PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación para que este Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, solicite un anticipo de participaciones con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, para cubrir las necesidades del programa Listo Jalisco.

QUINTO PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación para la autorización del pleno del Ayuntamiento para celebrar un convenio de colaboración con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a efecto de que el Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento, asuma las respectivas competencias, obligaciones y facultades, en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

SEXTO PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del pleno del Ayuntamiento para nombrar a una nueva servidora pública que asuma las responsabilidades y obligaciones como Secretaria

Técnica de la Comisión Municipal de Regularización y Titulación de Predios Urbanos.

SEPTIMO PUNTO.– Análisis, discusión y en su caso aprobación del pleno del Ayuntamiento para que durante la administración 2024-2027 se autorice realizar compras, contratación de servicios o arrendamientos diversos, al Presidente Municipal y al Encargado de la hacienda Municipal de Jilotlan de los Dolores, Jalisco, hasta por 1200 veces el valor en Umas por evento y que dichos gastos deriven de las partidas presupuestales 2000, 3000 y 5000, lo interior para dar atención oportuna a diversas contingencias que surgen día a día en el manejo y la operatividad del Gobierno municipal y dar eficiencia a la prestación de servicios públicos y cualquier situación que requiera el funcionamiento del ente Municipal.

OCTAVO PUNTO. – Análisis la discusión y en su caso aprobación para la construcción de la obra 013 ADMINISTRACION 2024-2027 pavimentación a base de empedrado ahogado en concreto, en la calle principal de la localidad del Soyatal con un monto hasta por \$1,142,000.00 pesos”

NOVENO PUNTO. – Análisis la discusión y en su caso aprobación para la construcción de la obra 013 ADMINISTRACION 2024-2027 Pavimentación a base de empedrado ahogado en concreto, en la calle principal de la localidad de El Soyatal con un monto hasta por \$1,142,000.00 pesos sea realizada bajo administración directa con recursos del fondo de aportaciones de infraestructura social (FAIS).

DECIMO PUNTO. – Análisis la discusión y en su caso aprobación del pleno del Ayuntamiento para la realización de la obra 014 ADMINISTRACION 2027-2027; Construcción de muro de contención en el camino Las Higueras - Los Sauces por un monto hasta de \$318,400.00 pesos.

DECIMO PRIMER PUNTO. – Análisis la discusión y en su caso aprobación del pleno del Ayuntamiento para que la obra 014 ADMINISTRACIÓN 2024-2027 Construcción de muro de contención en el camino Las Higueras - Los Sauces por un monto hasta de \$318,400.00 pesos se realice bajo la modalidad de administración directa con recursos del fondo de aportaciones de infraestructura social (FAIS).

DECIMO SEGUNDO PUNTO. – Análisis la discusión y en su caso aprobación de la obra 015 ADMINISTRACIÓN 2024 2027 construcción de techado en cancha de usos múltiples en la escuela primaria en la localidad de las Higuerrillas por un monto hasta de \$378, 620.00 pesos

DECIMO TERCERO PUNTO. – Análisis la discusión y en su caso aprobación para que la obra 015 ADMINISTRACIÓN 2024 2027 construcción de techado en cancha de usos múltiples en la escuela primaria en la localidad de Las Higuierillas hasta por un monto hasta de \$378, 620.00 pesos se realice bajo la modalidad de administración directa con recursos del fondo de aportaciones de infraestructura social (FAIS).

DECIMO CUARTO PUNTO. – Análisis la discusión y en su caso aprobación de la obra 016 ADMINISTRACIÓN 2024 2027 construcción de techado en cancha de usos múltiples en la localidad de El Rodeo por un monto hasta de \$502,440.00 pesos.

DECIMO QUINTO PUNTO. – Análisis la discusión y en su caso aprobación para que la 016 ADMINISTRACIÓN 2024 2027 construcción de techado en cancha de usos múltiples en la localidad de El Rodeo por un monto hasta de \$502,440.00 pesos.se realice bajo la modalidad de administración directa con recursos del fondo de aportaciones de infraestructura social (FAIS).

DECIMO SEXTO PUNTO. – Análisis la discusión y en su caso aprobación para la realización de la OBRA 017 ADMINISTRACIÓN 2024-2027 construcción de techado en cancha de usos múltiples en la localidad de Playa del arroz por un monto hasta de \$418,430.00

DECIMO SEPTIMO PUNTO. – Análisis la discusión y en su caso aprobación para la realización de la OBRA 017 ADMINISTRACIÓN 2024-2027 construcción de techado en cancha de usos múltiples en la localidad de Playa del arroz por un monto hasta de \$418,430.00 se realice bajo la modalidad de administración directa con recursos del fondo de aportaciones de infraestructura social (FAIS).

DECIMO OCTAVO PUNTO. – Análisis discusión y en su caso aprobación del pleno del Ayuntamiento para otorgar un subsidio de hasta \$500 pesos por bolsa para la adquisición de semilla de maíz y sorgo mejorado con el fin de apoyar a los campesinos del Municipio; con los requisitos y reglas de operación que el Director de Fomento Agropecuario y nuestra Presidenta Hisel González Mendoza.

DECIMO NOVENO PUNTO. – Clausura de la sesión.

APERTURA DE LA SESION:

Hisel Gonzalez Mendoza/ Presidenta Municipal: "Reunidos los Miembros del Honorable Ayuntamiento siendo las 11:57 horas hoy **25 de mayo del año 2025** con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria Número 10 (**DIEZ**), con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y el Artículo 47 Fracción TER, de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco daremos inicio a esta sesión: Instruyo al Secretario General para que nos apoye guiando la sesión.

Luis Alfredo Mendoza Llamas Secretario General: "Buenos días a todos. Como primer punto, verificaremos la lista de asistencia:

Hisel González Mendoza, Presidenta Municipal; presente. **Mario Santiago Sandoval Rosales**, Síndico Municipal; *presente*. **Yocelin Heredia Cadenas**, Regidora; *en ausencia*. **Fernando Guiltron García**, Regidor; *presente*. **Lorena Erika Navarro Arroyo**, Regidora; *en ausencia*. **Heriberto Domingo Orozco Sánchez**, Regidor; *presente*. **Maritza Jacqueline Sánchez López**, Regidora; *presente*. **Juan Pablo Panduro Soto**, Regidor; *presente*. **Alejandra Hinostroza Esquivel**, Regidora; *ausencia*. **Leonardo Valencia Valencia**, Regidor; *presente*. **Huber Ortega Padilla**, Regidor; *en ausencia*."

En los términos de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 14 párrafo 2 del reglamento de Sesiones y funcionamiento de las comisiones del H. Ayuntamiento de Jilótlán de los Dolores, Jalisco, existe Quorum al estar presentes 7 miembros del Honorable Cabildo con objeto de que se declare instalada la sesión.

Hisel Gonzalez Mendoza/ Presidenta Municipal: Gracias Secretario existiendo Quorum, se declara abierta la Sesión Ordinaria Número 10 (**DIEZ**) correspondiente a este día **25 de mayo del 2025** y por tanto son válidos los acuerdos que en ella se tomen, para dar curso a esta sesión se propone el siguiente orden del día, solicitando al Secretario proceda a darle lectura.....

.....**ORDEN DEL DIA**.....

PRIMER PUNTO. – Pase de lista de asistencia, verificación del Quorum e instalación de la Sesión.

SEGUNDO PUNTO. – Lectura y aprobación del orden del día.

TERCER PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027.

CUARTO PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación para que este Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, solicite un anticipo de participaciones con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, para cubrir las necesidades del programa Listo Jalisco.

QUINTO PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación para la autorización del pleno del Ayuntamiento para celebrar un convenio de colaboración con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a efecto de que el Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento, asuma las respectivas competencias, obligaciones y facultades, en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

SEXTO PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del pleno del Ayuntamiento para nombrar a una nueva servidora pública que asuma las responsabilidades y obligaciones como secretaria técnica de la Comisión Municipal de Regularización y Titulación de Predios Urbanos.

SEPTIMO PUNTO.– Análisis, discusión y en su caso aprobación del pleno del Ayuntamiento para que durante la administración 2024-2027 se autorice realizar compras, contratación de servicios o arrendamientos diversos, al Presidente Municipal y al Encargado de la Hacienda Municipal de Jilotlan de los Dolores, Jalisco. Hasta por 1200 veces el valor en Umas por evento y que dichos gastos deriven de las partidas presupuestales 2000, 3000 y 5000, lo interior para dar atención oportuna a diversas contingencias que surgen día a día en el manejo y la operatividad del Gobierno Municipal y dar eficiencia a la prestación de servicios públicos y cualquier situación que requiera el funcionamiento del ente Municipal.

OCTAVO PUNTO. – Análisis la discusión y en su caso aprobación para la construcción de la obra 013 ADMINISTRACION 2024-2027 pavimentación a base de empedrado ahogado en concreto, en la calle principal de la localidad de El Soyatal con un monto hasta por \$1,142,000.00 pesos”

NOVENO PUNTO. – Análisis la discusión y en su caso aprobación para la construcción de la obra 013 ADMINISTRACION 2024-2027 Pavimentación a base de empedrado ahogado en concreto, en la calle principal de la localidad de El Soyatal con un monto hasta por \$1,142,000.00 pesos sea realizada bajo administración directa con recursos del fondo de aportaciones de infraestructura social (FAIS).

DECIMO PUNTO. – Análisis la discusión y en su caso aprobación del pleno del Ayuntamiento para la realización de la obra 014 ADMINISTRACION 2027-2027; Construcción de muro de contención en el camino Las Higueras - Los Sauces por un monto hasta de \$318,400.00 pesos.

DECIMO PRIMER PUNTO. – Análisis la discusión y en su caso aprobación del pleno del Ayuntamiento para que la obra 014 ADMINISTRACIÓN 2024-2027 Construcción de muro de contención en el camino Las Higueras - Los Sauces por un monto hasta de \$318,400.00 pesos se realice bajo la modalidad de administración directa con recursos del fondo de aportaciones de infraestructura social (FAIS).

DECIMO SEGUNDO PUNTO. – Análisis la discusión y en su caso aprobación de la obra 015 ADMINISTRACIÓN 2024 2027 construcción de techado en cancha de usos múltiples en la escuela primaria en la localidad de Las Higuerrillas por un monto hasta de \$378, 620.00 pesos.

DECIMO TERCERO PUNTO. – Análisis la discusión y en su caso aprobación para que la obra 015 ADMINISTRACIÓN 2024 2027 construcción de techado en cancha de usos múltiples en la escuela primaria en la localidad de Las Higuerrillas hasta por un monto hasta de \$378, 620.00 pesos se realice bajo la modalidad de administración directa con recursos del fondo de aportaciones de infraestructura social (FAIS).

DECIMO CUARTO PUNTO. – Análisis la discusión y en su caso aprobación de la obra 016 ADMINISTRACIÓN 2024 2027 construcción de techado en cancha de usos múltiples en la localidad de El Rodeo por un monto hasta de \$502,440.00 pesos.

DECIMO QUINTO PUNTO. – Análisis la discusión y en su caso aprobación para que la 016 ADMINISTRACIÓN 2024 2027 construcción de techado en cancha de usos múltiples en la localidad de El Rodeo por un monto hasta de \$502,440.00 pesos.se realice bajo la modalidad de administración directa con recursos del fondo de aportaciones de infraestructura social (FAIS).

DECIMO SEXTO PUNTO. – Análisis la discusión y en su caso aprobación para la realización de la OBRA 017 ADMINISTRACIÓN 2024-2027 construcción de techado en cancha de usos múltiples en la localidad de Playa del arroz por un monto hasta de \$418,430.00 pesos.

DECIMO SEPTIMO PUNTO. – Análisis la discusión y en su caso aprobación para la realización de la OBRA 017 ADMINISTRACIÓN 2024-2027 construcción de techado en cancha de usos múltiples en la localidad de Playa del arroz por

un monto hasta de \$418,430.00 se realice bajo la modalidad de administración directa con recursos del fondo de aportaciones de infraestructura social (FAIS).

DECIMO OCTAVO PUNTO. – Análisis discusión y en su caso aprobación del pleno del Ayuntamiento para otorgar un subsidio de hasta \$500 pesos por bolsa para la adquisición de semilla de maíz y sorgo mejorado con el fin de apoyar a los campesinos del Municipio; con los requisitos y reglas de operación que el Director de Fomento Agropecuario y nuestra Presidenta Hisel González Mendoza.

DECIMO NOVENO PUNTO. – Clausura de la sesión.

“Quienes estén a favor de aprobar este orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano” le informo Presidenta que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Como TERCER PUNTO. - Tenemos el análisis, la discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, mismo que se hizo llegar con anticipación por medio virtual a cada uno de ustedes, al término de esta sesión pasaremos a firmarlo. “Quienes estén a favor de aprobar este del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, favor de manifestarlo levantando su mano” le informo Presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Como CUARTO PUNTO. - Tenemos el análisis, discusión y en su caso aprobación para que este Ayuntamiento de Jilótlán de los Dolores, Jalisco, solicite un anticipo de participaciones con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, para cubrir las necesidades del programa Listo Jalisco, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Jilótlán de los Dolores, Jalisco, por mayoría para que a través de los funcionarios públicos HISEL GONZÁLEZ MENDOZA en su carácter de Presidenta Municipal, MARIO SANTIAGO SANDOVAL ROSALES en su carácter de Síndico, LUIS ALFREDO MENDOZA LLAMAS en su carácter de Secretario General y EDUARDO ROLÓN CHÁVEZ en su carácter de Encargado de la Hacienda Pública Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 29822/LXIV/24, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el 17 de diciembre de 2024; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus

Municipios así como los demás relativos y aplicables para que durante el ejercicio fiscal 2025, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría de la Hacienda Pública otorgue al Municipio un convenio de apoyo financiero, de anticipo de participaciones con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, hasta por la cantidad de \$990,833.40 (novecientos noventa mil ochocientos treinta y tres pesos 40/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre de 2025 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante 7 (siete) amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de junio de 2025, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los funcionarios públicos HISEL GONZÁLEZ MENDOZA en su carácter de Presidenta Municipal, MARIO SANTIAGO SANDOVAL ROSALES en su carácter de Síndico, LUIS ALFREDO MENDOZA LLAMAS en su carácter de Secretario General y EDUARDO ROLÓN CHÁVEZ en su carácter de Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco o la que lo sustituya, a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo en firme y de manera irrevocable su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a:

- I. Compensar y retener de manera firme e irrevocable del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente;
- II. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones, no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de

Jalisco de manera firme e irrevocable a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal;

III. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones ni el Fondo de Fomento Municipal sean suficientes para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo a las Participaciones Estatales presentes y futuras susceptibles de afectación.

IV. En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, para realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios.

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza la suscripción del Convenio de Anticipo de Participaciones, Retención y Aplicación de Pago o el que se instrumente con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco o la que lo sustituya en sus funciones a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que, de manera firme e irrevocable lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

CUARTO.- Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación.

QUINTO.- Se autoriza a los ciudadanos HISEL GONZÁLEZ MENDOZA en su carácter de Presidenta Municipal, MARIO SANTIAGO SANDOVAL ROSALES en su carácter de Síndico, LUIS ALFREDO MENDOZA LLAMAS en su carácter de Secretario General y EDUARDO ROLÓN CHÁVEZ en su carácter de Encargado de la Hacienda Pública Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que, de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización. "Quienes estén a favor de autorizar dicho punto, favor de manifestarlo levantando su mano" le informo Presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Dicho punto de aprobación es para cubrir las necesidades del programa Listo Jalisco, el programa que procura apoyar a los estudiantes con uniformes, el subsidio que nosotros vamos a darles es \$990,833.40 (novecientos noventa mil ochocientos treinta y tres pesos 40/100 M.N.) es para pagar el 50% como Ayuntamiento y el otro 50% lo cubre el estado, como dice el convenio autorizado previamente."

Como QUINTO PUNTO. -Tenemos el análisis, discusión y en su caso aprobación para la autorización del pleno del Ayuntamiento para celebrar un convenio de colaboración con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a efecto de que el Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento, asuma las respectivas competencias, obligaciones y facultades, en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Dicho punto se refiere a que nuestro contralor Jonathan Emanuel Montes de Oca Moreno pueda fungir también como contralor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). "Quienes estén a favor de autorizar dicho punto, favor de manifestarlo levantando su mano" le informo presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Como SEXTO PUNTO. -Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del pleno del Ayuntamiento para nombrar a una nueva servidora pública que asuma las responsabilidades y obligaciones como Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Regularización y Titulación de Predios Urbanos. Toda vez que nuestro antiguo secretario técnico se allá visto con la necesidad de abandonar sus funciones laborales por un tiempo indeterminado, la propuesta de nuestra Presidenta es nombrar secretaria técnica a la servidora Gina Jacqueline Castro Lopez. "Quienes estén a favor de autorizar dicho punto, favor de manifestarlo levantando su mano" le informo Presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Como SEPTIMO PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación para que durante la administración 2024-2027 se autorice realizar compras, contratación de servicios o arrendamientos diversos, al Presidente Municipal y al Encargado de la hacienda Municipal de Jilotlan de los Dolores, Jalisco, hasta por 1200 veces el valor en Umas por evento y que dichos gastos deriven de las partidas presupuestales 2000, 3000 y 5000, lo interior para dar atención oportuna a diversas contingencias que surgen día a día en el manejo y la operatividad del Gobierno municipal y dar eficiencia a la prestación de servicios públicos y cualquier situación que requiera el funcionamiento del ente Municipal. “Quienes estén a favor de autorizar dicho punto, favor de manifestarlo levantando su mano” le informo Presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Como OCTAVO PUNTO. - Tenemos el análisis la discusión y en su caso aprobación para la construcción de la obra 013 ADMINISTRACION 2024-2027 pavimentación a base de empedrado ahogado en concreto, en la calle principal de la localidad de El Soyatal con un monto hasta por \$1,142,000.00 pesos. “Quienes estén a favor de autorizar dicho punto, favor de manifestarlo levantando su mano” le informo Presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Como NOVENO PUNTO. -Tenemos como octavo punto el análisis la discusión y en su caso aprobación para la construcción de la obra 013 ADMINISTRACION 2024-2027 pavimentación a base de empedrado ahogado en concreto, en la calle principal de la localidad de El Soyatal con un monto hasta por \$1,142,000.00 pesos sea realizada bajo administración directa con recursos del fondo de aportaciones de infraestructura social (FAIS). “Quienes estén a favor de autorizar dicho punto, favor de manifestarlo levantando su mano” le informo Presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Como DECIMO PUNTO. - Tenemos el análisis la discusión y en su caso aprobación del pleno del ayuntamiento para la realización de la obra 014 ADMINISTRACION 2027-2027; Construcción de muro de contención en el camino Las Higueras - Los Sauces por un monto hasta de \$318,400.00 pesos. “Quienes estén a favor de autorizar dicho punto, favor de manifestarlo levantando su mano” le informo Presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Como **DECIMO PRIMER PUNTO**. - Tenemos el análisis la discusión y en su caso aprobación del pleno del ayuntamiento para que la obra **014 ADMINISTRACIÓN 2024-2027 Construcción de muro de contención en el camino las higueras - Los sauces** por un monto hasta de **\$318,400.00 pesos** se realice bajo la modalidad de administración directa con recursos del fondo de aportaciones de infraestructura social (FAIS). "Quienes estén a favor de autorizar dicho punto, favor de manifestarlo levantando su mano" le informo Presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Como **DECIMO SEGUNDO PUNTO**. - Tenemos el análisis la discusión y en su caso aprobación de la obra **015 ADMINISTRACIÓN 2024 2027 construcción de techado en cancha de usos múltiples en la escuela primaria en la localidad de las higuerillas** por un monto hasta de **\$378, 620.00 pesos**. "Quienes estén a favor de autorizar dicho punto, favor de manifestarlo levantando su mano" le informo Presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Como **DECIMO TERCERO PUNTO**. - Tenemos el análisis la discusión y en su caso aprobación para que la obra **015 ADMINISTRACIÓN 2024 2027 construcción de techado en cancha de usos múltiples en la escuela primaria en la localidad de las higuerillas** hasta por un monto hasta de **\$378,620.00 pesos** se realice bajo la modalidad de administración directa con recursos del fondo de aportaciones de infraestructura social (FAIS). "Quienes estén a favor de autorizar dicho punto, favor de manifestarlo levantando su mano" le informo Presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Como **DECIMO CUARTO PUNTO**. - Tenemos el análisis la discusión y en su caso aprobación de la obra **016 ADMINISTRACIÓN 2024 2027 construcción de techado en cancha de usos múltiples en la localidad del Rodeo** por un monto hasta de **\$502,440.00 pesos**. "Quienes estén a favor de autorizar dicho punto, favor de manifestarlo levantando su mano" le informo Presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Como **DECIMO QUINTO PUNTO**. - Tenemos el análisis la discusión y en su caso aprobación para que la **016 ADMINISTRACIÓN 2024 2027 construcción de techado en cancha de usos múltiples en la localidad del Rodeo** por un monto hasta de **\$502,440.00 pesos**. Se realice bajo la modalidad de administración directa con recursos del fondo de aportaciones de infraestructura social (FAIS). "Quienes estén a favor de autorizar dicho punto, favor de manifestarlo levantando su mano" le informo Presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Como DECIMO SEXTO PUNTO. - Tenemos el análisis la discusión y en su caso aprobación para la realización de la OBRA 017 ADMINISTRACIÓN 2024-2027 construcción de techado en cancha de usos múltiples en la localidad de Playa del arroz por un monto hasta de \$418,430.00 pesos. "Quienes estén a favor de autorizar dicho punto, favor de manifestarlo levantando su mano" le informo Presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Como DECIMO SEPTIMO PUNTO. - Tenemos el análisis la discusión y en su caso aprobación para que la realización de la OBRA 017 ADMINISTRACIÓN 2024-2027 construcción de techado en cancha de usos múltiples en la localidad de Playa del arroz por un monto hasta de \$418,430.00 se realice bajo la modalidad de administración directa con recursos del fondo de aportaciones de infraestructura social (FAIS). "Quienes estén a favor de autorizar dicho punto, favor de manifestarlo levantando su mano" le informo Presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Como DECIMO OCTAVO PUNTO. - Tenemos el análisis discusión y en su caso aprobación del pleno del Ayuntamiento para otorgar un subsidio de hasta \$500 pesos por bolsa para la adquisición de semilla de maíz y sorgo mejorado con el fin de apoyar a los campesinos del Municipio; con los requisitos y reglas de operación que el Director de Fomento Agropecuario y nuestra Presidenta Hisel González Mendoza regulen. "Quienes estén a favor de autorizar dicho punto, favor de manifestarlo levantando su mano" le informo Presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Luis Alfredo Mendoza Llamas Secretario General: "Le informo Presidenta, que los puntos del Orden del día para el desarrollo de la presente sesión han sido agotados y es factible proceder con la Clausura de la presente Sesión Ordinaria No. 10 (DIEZ) Para lo cual pido a todos los presentes se pongan de pie. "

Hisel González Mendoza/ Presidenta Municipal: Gracias Secretario, agradezco a todos su asistencia y una vez desahogados los puntos del Orden del día siendo las 11:23 horas del día **25 de mayo del 2025** doy por clausurada esta Sesión Ordinaria No. 10 (DIEZ) del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco. Y valido los acuerdos que se tomaron, muchas gracias.

FIN DE LA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DE LA SESION ORDINARIA No. 10 DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTLAN DE LOS DOLORES JALISCO, ADMINISTRACION 2024-2027 CELEBRADA EL DIA VIERNES 30 DE MAYO DEL AÑO 2025.

C. HISSEL GONZALEZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIO SANTIAGO SANDOVAL ROSALES
SÍNDICO MUNICIPAL

C. YOCELIN HEREDIA CADENAS
REGIDOR

C. FERNANDO GUILTRON GARCIA
REGIDOR

C. LORENA ERIKA NAVARRO ARROYO
REGIDOR

C. HERIBERTO DOMINGO OROZCO SÁNCHEZ
REGIDOR

C. MARITZA JACQUELINE SANCHEZ LOPEZ
REGIDOR

C. JUAN PABLO PANDURO SOTO
REGIDOR

C. ALEJANDRA HINOSTROZA ESQUIVEL
REGIDOR

C. LEONARDO VALENCIA VALENCIA
REGIDOR

C. HUBER ORTEGA PADILLA
REGIDOR

C. LUIS ALFREDO MENDOZA LLAMAS
SECRETARIO GENERAL